

Acuerdo del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se corrige una errata detectada en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipamiento técnico para los estudios de la Televisión Autónoma de Aragón
LOTE 5: Mezcladores de video broadcast

El 11 de junio de 2021 Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. (TVAA en lo sucesivo) convocó un procedimiento para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento (Exp.1/2021 TVAA).

Con posterioridad, se ha detectado una errata en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la descripción de una de las características de los mezcladores de video broadcast que son objeto del Lote 5. En concreto:

- Lote 5 – Mezcladores de video broadcast, Apartado 8.2.1 “Mezcladores de video Broadcast con superficie de control modular”, página 47.
Donde dice “*Todos los **keyers** dispondrán de generador de efectos 2.5D resizer*” **debería decir** “*Todos los **M/E** dispondrán de generador de efectos 2.5D resizer*”

Esta corrección no altera las condiciones de licitación, por lo que no se considera necesario ampliar el plazo para la presentación de ofertas. No obstante, sí es preciso darla a conocer, por lo que se ordena publicar la misma en el perfil del contratante de TVAA con objeto de darle la debida difusión.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero.- Corregir la errata detectada, en el Lote 5, en la página 47 del Pliego de Prescripciones Técnicas tal y como se indica en el expositivo de este Acuerdo.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de TVAA para facilitar el general conocimiento del mismo y delegar en la Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión la realización de cuantos actos sean precisos a tal fin.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Fdo. Francisco Querol Fernández
Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

